HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 573

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN Y REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DENUNCIADOS CONTRA EL EX PRESIDENTE DE LA NACIÓN ALBERTO FERNÁNDEZ, POR QUIEN FUERA SU PAREJA FABIOLA YAÑEZ.-

543

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

4

7 de agosto de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La gravedad de los hechos de violencia de género reflejados en la denuncia formulada recientemente por la Sra. Fabiola Yañez en contra de quien fuera el ex presidente Dr. Alberto Fernandez.

Considerando:

Que es menester pronunciarse con firmeza ante la gravedad que implica la denuncia por violencia de género que ha formulado recientemente la Sra. Fabiola Yañez, en contra de quien fuera, el ex primer mandatario Dr. Alberto Fernandez;

Que la lucha contra la violencia por motivos de género constituye una clara política de Estado en nuestro país, tanto es así que el Congreso Nacional, en el año 2009, sancionó la Ley 26.485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos que se desarrollen sus Relaciones Interpersonales" con el objeto de prevenir y sancionar las distintas y variadas tipologías de violencia;

Que la indiferencia ante la situación planteada no es una opción en el marco de la agenda de los derechos que el Estado debe garantizar;

Que ante la denuncia efectuada resulta fundamental que los hechos sean totalmente esclarecidos y determinadas las responsabilidades correspondientes;

Que vivir sin violencia es la única opción para que las mujeres y las diversidades puedan desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de sus quehaceres;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

573

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

4

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más profunda preocupación y enérgico repudio a los hechos de violencia de género denunciados contra el ex Presidente de la Nación Alberto Fernández, por quien fuera su pareja, Fabiola Yañez.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa un profundo rechazo a la difusión de imágenes y revictimización de la Sra. Fabiola Yañez por parte de la prensa y medios de comunicación ya que vulnera derechos fundamentales y afecta la privacidad de las mujeres.

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante exhorta a las autoridades competentes a efectuar las investigaciones correspondientes a fin de esclarecer los hechos denunciados y determinar las responsabilidades pertinentes.

Artículo 4°: De forma.

Manuela Schuppisser
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Juan A. Viaggio
PRESIDENTE
BLOQUE Conservador – Popular
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juliana Cuello
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Maria Fernanda Giordani
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Maria Fernanda Rampolino
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO- JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Martinez
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

15 AGO 2024

Hora 10.56 hs.

RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 600

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU CONSTERNACIÓN Y MANIFIESTA SU REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERPETRADOS POR EL EX PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ, DENUNCIADO POR FABIOLA YAÑEZ.-

400

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación por San Isidro

San Isidro, 16 de agosto de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los hechos de violencia de género denunciados ante la justicia por la ex primera dama Fabiola Yáñez, perpetrados por el ex presidente y su entonces pareja Alberto Fernandez, que se hicieron públicos el pasado 8 de agosto del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la investigación judicial sobre los hechos de corrupción por la "causa seguros" donde se encuentra imputado el ex presidente de la nación, se encontraron imágenes comprometedoras de violencia contra Fabiola Yáñez;

Que la ex primera dama Fabiola Yáñez denuncia mediáticamente y en la justicia, haber sufrido hechos de violencia de género ejercidos por su ex pareja Alberto Fernández;

Que detalló que los mismos ocurrieron a partir del año 2016, habiendo continuado durante el ejercicio de la presidencia de la República Argentina por parte de Alberto Fernández y en el transcurso del embarazo de Yáñez;

Que la periodista señala haber experimentado violencia física, psicológica, emocional y reproductiva en el marco de su relación con Fernández, en un contexto de violencia de género;

Que los actos de violencia de género están agravados por haber sido llevados a cabo en un vínculo donde existía una relación asimétrica de poder entre Yáñez y Fernández, ya que este último ocupó el cargo institucional de mayor jerarquía existente dentro de la Argentina, habiendo sido Presidente de la Nación desde diciembre del año 2019 hasta diciembre del 2023, además de ejercer la presidencia del Partido Justicialista hasta su reciente renuncia;

Que esto corresponde con que la violencia de género trasciende cualquier diferencia social, económica, étnica y cultural, debido a que puede vulnerar la integridad, libertad y los derechos de cualquier mujer;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación por San Isidro

Que este caso ha tenido gran repercusión en los medios de comunicación y generado conmoción en la sociedad argentina;

Que, según el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en Argentina ingresan al sistema 263 denuncias de violencia de género por día;

Que el RUCVM indica que en el 67% de los casos de violencia hacia la mujer existe un vínculo entre la víctima y el agresor, y que de estos el 82% corresponden al vínculo de pareja o ex pareja;

Que hace décadas, y con mayor énfasis en los últimos años, se ha buscado concientizar sobre la problemática de la violencia de género, brindar acompañamiento y contención a las sobrevivientes y conseguir justicia con el fin último de erradicarla;

Que ante la denuncia penal, es fundamental que la justicia investigue de forma correcta, para esclarecer los hechos y aplicar las condenas que correspondan;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su consternación y manifiesta su más enérgico repudio a los hechos de violencia de género perpetrados por el ex presidente Alberto Fernández, denunciados por la ex primera dama Fabiola Yáñez.

Artículo 2°: Este Honorable Cuerpo rechaza de manera contundente cualquier acto que atente contra la libertad, los derechos y la integridad de las personas en general, y violencia por motivos de género en particular..

Artículo 2°: De forma.-

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. María Lucía Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN PEDRO
16 AGO 2024
Hora 11:44hs
RECIBIDO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 573-HCD-2024.-
Nº 600-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 45 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 45

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más profunda preocupación y enérgico repudio a los actos de violencia física y psicológica del expresidente Alberto Fernández contra Fabiola Yáñez, cometidos durante su mandato presidencial.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa un profundo rechazo a la difusión de imágenes revictimización de la Sra. Fabiola Yáñez por parte de la prensa y medios de comunicación ya que vulnera derechos fundamentales y afecta la privacidad de las mujeres.-

ARTICULO 3º.- Este Honorable Cuerpo rechaza de manera contundente cualquier acto que atente contra la libertad, los derechos y la integridad de las personas en general, y violencia por motivos de género en particular.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro